

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 15 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Turismo en Cádiz, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 5 de enero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral andaluz mediante el desarrollo de la Economía Digital y convocadas por Orden de 29 de junio de 2020, correspondientes al ejercicio 2020.

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía he resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 5 de enero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral andaluz mediante el desarrollo de la Economía Digital y convocadas por Orden de 29 de junio de 2020, correspondientes al ejercicio 2020.

La finalidad de la convocatoria es el desarrollo de la Economía Digital mediante la implantación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el acceso a Servicios de Apoyo Avanzados, en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 (Objetivo específico 2.2.1).

Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 30 de diciembre de 2020, y se aplican a las siguientes partidas presupuestarias de la Consejería Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local:

Convocatoria: Dematic 2020.

Partida Presupuestaria:

0900170000 G/75B/77503/00 A1221082T0 2017000339 2020.

0900170000 G/75B/77503/00 A1221082T0 2017000339 2021.

Crédito presupuestario provincia de Cádiz: 842.033,90 euros.

MODALIDAD	EXPEDIENTE	CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN (EUROS)
DEMATIC	DTM2020CA0001919M	MANUEL SALVADO MANZORRO	32.400,00
DEMATIC	DTM2020CA0018	B91084418	ACTIVIDADES DE LA BAHÍA 2000 S.L.	38.890,55
DEMATIC	DTM2020CA0006	X196.....	KURT GHESQUIRE, ROGER MARCEL	40.000,00
DEMATIC	DTM2020CA0011	B72267834	MELTINGPOT TARIFA HOSTEL, S.L.	40.000,00
DEMATIC	DTM2020CA0016	B72347727	EL CHAPARRO SECO, S.L.	8.982,70
DEMATIC	DTM2020CA0010	B87768180	JUST KITE, S.L.	40.000,00
DEMATIC	DTM2020CA0026	B72327521	HOSTELMANSUR, S.L.	11.969,00
DEMATIC	DTM2020CA0009197E	YERICK ALEJANDRO TORRES SALGO	40.000,00
DEMATIC	DTM2020CA0036	B72308737	COMGUN, S.L.	13.751,81

Cádiz, 15 de marzo de 2021.- La Delegada, María Jesús Herencia Montaña.